



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE LIMA



GRAN LANZAMIENTO

HACKATHON CIP LIMA

SMART CHANCAY

Hub Eco-Tecnológico con IA





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

BASES DEL HACKATHON CIP LIMA SMART CHANCAY: HUB ECO-TECNOLÓGICO CON IA

1. Presentación

El Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Lima (CIP Lima) organiza el Hackathon CIP Lima 2025, como parte de su Programa de Innovación Abierta; cuyo objetivo general es obtener soluciones tecnológicas, sociales y sostenibles, concordantes con la Hoja de Ruta de Lima (HRL); este instrumento fue adoptado por los Líderes de las 21 economías del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC) en Lima - 2024, para fomentar la transición hacia economías formales, inclusivas, sostenibles y globales. Así mismo, este Hackathon se enmarca en la Ley N°32449, que regula las Zonas Económicas Especiales Privadas (ZEEP) e impulsa la innovación tecnológica, la competitividad, los encadenamientos productivos y la diversificación industrial como ejes centrales para el desarrollo económico.

Bajo ese contexto, el CIP-Lima asume el rol de articulador clave y estratégico entre las empresas extranjeras o peruanas, las entidades gubernamentales y los profesionales que deseen operar en la ZEE de Chancay para aportar en la implementación, funcionalidad y operatividad en el marco de la Ley N°32449.

Los resultados del Hackathon serán presentados durante la “Semana de la Ingeniería Nacional”, ante autoridades, empresarios internaciones, aliados estratégicos y ciudadanía en general, para dar impulso al título Eco-Technological Chancay.

2. Objetivos

- Promover la innovación desde el CIP Lima para enfrentar retos de formalización, sostenibilidad, inclusión y digitalización en nuestro país.
- Articular con emprendedores, gobiernos y colegiados del CIP en un espacio de co-creación.
- Generar un Ecosistema innovador en Chancay, para el desarrollo Eco-Tecnológico de nuestro país.

3. Reto y Ejes Temáticos del Hackathon

El reto del Hackathon CIP Lima ha sido diseñado para atender problemáticas nacionales y alinearse directamente con los objetivos de la Hoja de Ruta de Lima de APEC Ciudadano. En este contexto, desde el CIP Lima se ha identificado como una gran oportunidad el desarrollo de la Zona Económica Especial Privada (ZEEP) que tendrá muy próximamente Chancay; en el marco de la Ley N°32449, la cual facilitará múltiples posibilidades para tres ejes temáticos importantes:

- ✓ Comercio inclusivo y digital: Plataformas de trazabilidad, Marketplace MIPYME, dashboards de oportunidades de exportación.
- ✓ Logística y conectividad inteligente: Uso de IA para optimización de rutas, costos y tiempos de entrega multimodal.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

- ✓ Competitividad, empleo sostenible y medioambiente: Modelos predictivos de empleo, encadenamientos productivos, cadenas de valor regionales.

Actualmente, dicha ZEEP tiene un conjunto de propietarios de terrenos en Chancay quienes están abiertos a vincularse con diversas empresas (nacionales o extranjeras) que deseen posicionarse en la ZEEP para acceder a los beneficios tributarios que brinda la Ley N°32449. Sin embargo, esta conexión no es fluida por diversas razones, tales como:

- ✓ Los propietarios no tienen un conocimiento apropiado sobre acuerdos de arrendamiento con empresas manufactureras de entidades nacionales o extranjeras.
- ✓ Las empresas no tienen acceso a presentar sus ofertas de servicios a los propietarios de Chancay que estén ávidos de alojarlos en sus terrenos o instalaciones.
- ✓ No se tiene información detallada sobre proveedores para los servicios que deben contratarse.

De acuerdo con lo anterior, el CIP Lima tiene las competencias y capacidades para ser un articulador entre las empresas ofertantes y demandantes que deseen vincularse a la ZEEP Chancay. Por ello, el reto del Hackathon se enfoca en propiciar un *Smart Chancay: Hub Eco-Tecnológico con IA* lo cual, está inspirado en el siguiente marco:

¿Cómo podemos idear una solución tecnológica o un modelo de negocio innovador que, superando las limitaciones de infraestructura y competencias, facilite al CIP CD-Lima convertirse en un articulador clave entre la oferta y la demanda que implicará la Zona Económica Especial (ZEE) de Chancay, facilitando a los propietarios de dicha zona el acceso a servicios esenciales; información necesaria y oportunidades económicas para los peruanos?

Se espera recibir propuestas que impliquen el análisis y procesamiento de datos; cuya solución tecnológica sea facilite la interacción entre los propietarios de terrenos, empresas nacionales o extranjeras; y/o ciudadanos con interés en vincularse con emprendimientos en Chancay. Dicha solución debe haberse construido en código abierto y estar alineadas a GitHub o similares.

4. Público Objetivo

Este Hackathon está abierto a participantes profesionales de diversos perfiles quienes pueden establecer alianzas con diversas organizaciones, con el propósito de impactar a los beneficiarios que se han previsto para este reto. En detalle, estos son:

- **Participantes:** Miembros del Colegio de Ingenieros del Perú, profesionales, estudiantes universitarios, empresarios y emprendedores.
- **Aliados:** Universidades, Ministerios, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Incubadoras, Empresas tecnológicas, Organismos multilaterales.
- **Beneficiarios:** Comunidades locales, Entidades estatales, sectores productivos, APEC Ciudadano, entre otros.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

5. Conformación de Equipos

- Cada equipo tendrá entre 3 a 5 integrantes. El líder-coordinador de cada equipo debe ser ingeniero colegiado habilitado del CIP Lima y es garante de calidad técnica y ética de su propuesta.
- Los equipos deben ser multidisciplinarios. Los miembros del equipo no podrán modificarse del equipo una vez iniciado el Hackathon.
- La ausencia, renuncia o abandono de algún integrante del equipo no limitará la continuidad de la participación del concurso.
- Los miembros de los equipos proporcionarán sus datos personales en la etapa de registro. En caso la información proporcionada no sea fidedigna o carezca de sustento (parcial o totalmente), el CIP Lima se reserva el derecho de excluir la participación del equipo en el concurso.
- La inscripción en este Hackathon se debe realizar completando el formulario que será publicado el día 17 de noviembre en el campus y redes sociales del CIP Lima.
- Los participantes garantizan que el proyecto que desarrollarán es original, que no infringe derechos de terceros (patentes, derechos de autor, marcas, licencias, secretos industriales), y que tienen todos los derechos necesarios según las cláusulas de propiedad intelectual que se han establecido.

6. Formato del Programa

Modalidad: híbrida (presencial + virtual).

Fase	Fechas
1.Lanzamiento oficial de las bases.	10 de noviembre 2025
2.Apertura de inscripciones.	17 de noviembre 2025
3.Cierre de inscripciones	31 de diciembre 2025
4.Preselección de cinco equipos	05 al 09 de enero 2026
5.Proceso de inmersión y capacitación en innovación	12 al 23 de enero 2026
6.Desarrollo de MVP (producto mínimo viable)	Febrero a marzo 2026
7.Evaluación de los MVP	Abril 2026
8.Publicación de resultados	Mayo 2026
9. Exposición de proyectos ganadores	Junio 2026, Semana de la Ingeniería Nacional

7. Criterios de Evaluación

Contexto	Valoración
1.Factibilidad y rapidez para la minería de datos.	25%
2.Viabilidad técnica de la fuente del software que propicie su transferencia y escalabilidad.	25%
3.Innovación y creatividad.	20%
4.Prototipo funcional con alto grado de usabilidad.	20%
5.Presentación y claridad	10%



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

8. Jurado Calificador

Fase preselección:

El jurado calificador será designado por el CIP Lima y estará integrado por:

- Tres miembros de la comisión del Hackathon CIP Lima
- Un miembro del consejo directivo del CIP Lima
- Un especialista externo

Fase final:

El jurado calificador será designado por el CIP Lima y estará integrado por:

- Dos miembros de la comisión del Hackathon CIP Lima
- Tres especialistas internacionales

9. Premios

- Primer puesto: Monto en efectivo de S/ 25,000
Diploma y trofeo.
- Segundo puesto: una laptop para cada integrante del equipo
Diploma y trofeo.
- Todos los participantes finalistas recibirán un diploma del CIP Lima que los acredita como tales.

10. Consideraciones de Propiedad Intelectual y Compromiso de los Participantes

10.1. Definiciones

Para efectos del presente Hackathon se establecen las siguientes definiciones:

- ✓ “Participante” o “Equipo” será la(s) persona(s) registrado(s) que desarrollen un proyecto en el hackathon.
- ✓ “Proyecto” o “Solución” engloba todo software, prototipo, código fuente, código objeto, mecanismos, documentación, algoritmos, interfaz, diseño, datos generados, presentaciones, producto mínimo viable (MVP), ideas desarrolladas durante el hackathon.
- ✓ “Derechos Morales” son los derechos reconocidos por la legislación peruana (paternidad, integridad, reconocimiento, etc.).
- ✓ “Derechos Patrimoniales” serán los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, creación de obras derivadas, sublicencias, etc.
- ✓ “CIP” o “Organizador” es el Colegio de Ingenieros del Perú (Sección Lima) bajo cuyo auspicio se realiza el evento.

10.2. Titularidad y Cesión / Licencia de Derechos Patrimoniales

10.2.1. Los Participantes seguirán siendo los autores e inventores del Proyecto y mantendrán sus Derechos Morales, salvo para el uso que aquí se acuerda.

10.2.2. Como condición para participar y recibir cualquier premio, los Participantes ceden al CIP, de forma exclusiva por el plazo establecido en este acuerdo y con facultad de sublicencia, todos los Derechos Patrimoniales sobre el Proyecto, en Perú y en todo el mundo, desde el momento de la entrega formal del Proyecto al CIP. Esta cesión incluye



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

(sin limitar): reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, adaptación, integración con otros sistemas, uso comercial, sublicencias y concesión de derechos en cualquier formato y medio, conocido o por conocerse.

10.2.3. En caso de que por razones legales la cesión no fuera posible o válida, los participantes otorgan al CIP Lima una licencia exclusiva, mundial, irrevocable, libre de regalías (*royalty-free*), sublicenciable, para ejercer todos los derechos patrimoniales señalados en el párrafo anterior.

10.2.4. El período de la cesión o licencia será mientras la protección se encuentre vigente contados desde la fecha de entrega, con posibilidad de renovación si las partes lo acuerdan.

10.3. Derecho de uso, publicación y difusión por CIP

10.3.1. El CIP estará facultado a utilizar, modificar, adaptar, sublicenciar, integrar en otros productos, distribuir, exhibir públicamente y explotar comercialmente el Proyecto según estime conveniente, sin necesidad de autorización adicional de los Participantes.

10.3.2. El CIP podrá publicar o divulgar documentación técnica, artículos, demos, capturas, videos o análisis del Proyecto con fines institucionales, académicos, promocionales o comerciales, reconociendo la autoría de los Participantes.

10.3.3. El CIP podrá preservar versiones del Proyecto en repositorios, publicarlos (o no) como open source, según su estrategia institucional, sin que los Participantes puedan oponerse al uso que el CIP determine dentro del ámbito objeto del acuerdo.

10.4. Restricción de competencia (cláusula de no competencia limitada)

10.4.1. Durante el plazo de cinco (5) años contados desde la fecha de entrega del Proyecto, los Participantes se comprometen a no desarrollar, comercializar ni participar en otro proyecto o aplicación que compita directamente con el mismo Proyecto entregado al CIP, en el territorio de Perú, salvo con autorización escrita del CIP.

10.4.2. La restricción de competencia será aplicable solo en la medida que sea razonable en duración, ámbito geográfico acorde al tipo de propiedad intelectual y actividad (proyectos que compitan sustancialmente con el entregado). Si cualquier autoridad judicial o administrativa considerara que esta cláusula excede lo razonable, las partes acuerdan que dicha cláusula será ajustada al máximo permitido.

10.5. Garantías e indemnización

10.5.1. Los Participantes garantizan que su Proyecto es original, que no infringe derechos de terceros (patentes, derechos de autor, marcas, licencias, secretos industriales), y que tienen todos los derechos necesarios para otorgar las cesiones y licencias aquí indicadas.

10.5.3 Los Participantes son responsables de los proyectos o soluciones que se están presentando en la presente Hackathon.

10.5.2. Los Participantes indemnizarán y mantendrán indemne al CIP frente a cualquier reclamación, demanda, costo o gasto que surja de una infracción de derechos de terceros o incumplimiento de estas garantías.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

10.6. Confidencialidad y no divulgación durante el hackathon

10.6.1. Durante el evento y hasta la fecha de entrega oficial del Proyecto, los Participantes deberán mantener la confidencialidad de información no pública de otros equipos, del CIP, de los jueces o proveedores, que les sea revelada para el desarrollo del hackathon (datos, APS privadas, documentación técnica sensible).

10.6.2. Esta obligación de confidencialidad subsistirá previa y durante la vigencia del periodo de protección de propiedad intelectual, sin que esto involucre que los autores/inventores puedan usar la resolución de concesión para los fines no comerciales que el autor/inventor considere.

10.7. Reconocimiento y premios

10.7.1. Como contraprestación por la cesión/licencia, los Participantes recibirán el premio establecido por el CIP (monetario, en especie, reconocimiento público, incubación, etc.), que incluye el financiamiento de la protección de la propiedad intelectual.

10.7.2. El CIP podrá ofrecer a los Participantes la posibilidad de colaborar en mejoras futuras, participar en versiones comerciales o recibir un porcentaje de ingresos (royalties) si así lo acuerdan expresamente mediante contrato separado.

10.8. Disposiciones finales

10.8.1. Si alguna parte de este acuerdo es declarada nula o inaplicable por autoridad competente, el resto del acuerdo permanecerá vigente y la cláusula afectada se ajustará al máximo permitido.

10.8.2. Las controversias derivadas de este acuerdo se resolverán conforme al derecho peruano y ante los tribunales de Lima, a menos que las partes acuerden otro mecanismo (por ejemplo, arbitraje).

10.8.3. Este acuerdo constituye el entendimiento completo entre las partes en lo relativo a la propiedad intelectual del hackathon, y reemplaza cualquier acuerdo previo en esa materia

11. Reglas de Participación

- Participantes mayores de 18 años.
- Proyectos originales, desarrollados durante el hackathon.
- El CIP pondrá a disposición espacios accesibles e información pertinente que sea necesaria para la realización de las propuestas, previa consulta al Email institucional.
- Las propuestas deben estar alineados a GitHub o similares; y programado en código abierto.
- El Código de conducta de este Hackathon está supeditado al respeto, ética y colaboración; según las normativas del CIP CD-Lima.
- Cumplimiento de entregables y plazos.
- Prohibido el plagio o uso indebido de software/licencias.
- El incumplimiento de estas bases será causal de descalificación.
- Los ganadores entrarán a una etapa de validación por cuatro meses. Una vez finalizado este periodo, las propuestas validadas serán presentadas a procesos de



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

incubación, financiamiento o escalamiento, en coordinación con el CIP y las instituciones interesadas.

- Durante la etapa de validación, los equipos ganadores participarán de mentorías con el CIP CD-Lima, así como de actividades de difusión para socializar sus logros.
- Según los resultados de validación y consideraciones del jurado nominado por el CIP, las propuestas que tengan alto potencial para su puesta en marcha en escenarios reales se podrán a disposición del Estado peruano.

12. Validación de Propuestas – “Misión Técnica”

- Las soluciones desarrolladas ingresarán a una etapa de validación denominada “Misión Técnica”, que busca comprobar, ratificar y medir el impacto de las propuestas.
- La validación tendrá una duración de cuatro (04) meses hasta el MVP.
- Los equipos deberán ajustar, mejorar y documentar sus prototipos en coordinación con el Comité Organizador.

13. Consultas:

Las consultas pueden dirigirse a la Comisión Organizadora de la Hackathon, vía correo a: secretaria2@ciplima.org.pe

Lima, 03 de noviembre 2025
Comisión Organizadora de la Hackathon